

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Diego De Almagro, a 10 de Enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Centro Deportivo Social Recreativo de Tenis de Mesa D.D.A" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Diego De Almagro, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 25 de Enero del año 2022
- Horario : inicio 19:00 Hm. término 21:00 Hm.
- Lugar y dirección : Calle Prat # 706
Diego De Almagro. -

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Centro Deportivo Social Recreativo de Tenis de Mesa D.D.A"

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Boris Pasten Plaza</u>		
2	<u>Pablo Vicencio Rojas</u>		
3	<u>Francisco Muñoz Fernández</u>		



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl